

MEMORANDUM INTERNO Nº 17/2022

San Juan, 27 de Diciembre de 2022

De: Consejo de Administración

A: *Todo el Personal*

Asunto: *Prescripción Médica*

Se comunica que se dictó Res 3622/2022 del Ministerio de Salud, que deroga una serie de Resoluciones vinculadas a la emergencia sanitaria, entre las cuales se permitía la prescripción médica, tanto de medicamentos como de prácticas, mediante foto enviada por vía digital.

Desde Colmed no se producirá ningún cambio en el procedimiento vigente de autorizaciones, sino que únicamente se verificará en el proceso de control de facturación, que los prestadores acompañen en todos los casos el pedido médico original, siendo motivo de débito, acompañar sólo una copia.

Atte.